

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 988

9 8 8

CONCON, 14 ABR 2020

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52º de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
4. Decreto Alcaldicio N° 606 de fecha 07 de marzo del año 2018
5. Decreto Alcaldicio N° 1.454 de fecha 03 de julio del año 2018
6. Decreto Alcaldicio N° 1.614 de fecha 31 de julio del año 2018
7. Resoluciones de Compin de los funcionarios de la dotación de salud

D E C R E T O

1. - REGISTRESE en el sistema SIAPER las Licencia Médica autorizadas de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM-SAR de Concón.

Nº LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	Nº DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	ENTIDAD DE SALUD	OBSERVACION
1	MARIA JOSE NIÑO PONCE	[REDACTED]	15	27.02.2018	13.03.2018	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA
2	DANIEL ORTIZ VIVEROS	[REDACTED]	17	17.06.2018	17.06.2018	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA
3	MARIA SANDOVAL URRA	[REDACTED]	2	05.07.2018	06.07.2018	E.COMUN	FONASA	AUTORIZADA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG /MED/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

